



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190032600	Ordinario	Alberto Enrique Acosta Urzola	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintinueve (29) De Septiembre De 2.023 A Las 2:30 P.M, Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320210002000	Ordinario	Carlos Perez Perez	Administradora	13/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Colombiana De  
Pensiones  
Colpensiones, Porvenir  
S. A.

Téngase Por Contestada  
La Demanda Por Parte De  
La Demandada Afp  
Porvenir S.A. Segundo:  
Fíjese El Día Veintinueve  
(29) De Septiembre De  
2.023 A Las 8:30 A.M, Para  
Llevar A Cabo La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 77 Del Cptss Y De  
Reunirse Las Condiciones,  
La Audiencia Del Artículo  
80 Ibidem. Así Mismo,  
Ínstese A Las Partes Para  
Que Se Conecten A La  
Sala De Audiencia Del  
Aplicativo Respectivo Con  
Suficiente Tiempo De  
Antelación A Fin De  
Sortear Cualquier Percance  
Técnico Que Se Pueda  
Presentar, Yo Solicitar Los  
Aplazamientos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



08001310501320220002400	Ordinario	Jaime Javier Martinez Diaz	Mired Barranquilla Ips S.A.S, Alud Inteligente Sas	13/09/2023	Oportunamente. Auto Decide - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Mired Barranquilla I.P.S S.A.S, Por Las Razones Expuestas Con Anterioridad.Segundo: Devuélvase La Reforma De La Demanda Presentada Por El Apoderado Judicial Deldemandante, Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Que Empezaran A Ser Contados A Partir De La Notificación Por Estado Del Presente Auto Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Así Mismo, Ordénese Al Demandante, Hacer La
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					Presentación De La Reforma De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, Y Que También Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Una Vez Se Encuentre Vencido El Término Que Tiene El Demandante Para Subsanan La Reforma De La Demanda, Pase El Expediente Al Despacho Para Pronunciarse También Sobre El Llamamiento En Garantía Que Hace La Demandada Mired Barranquilla I.P.S S.A.S Respecto A Seguros Del Estado S.A.-
08001310501320220032500	Ordinario	Jorge Luis Cataño Jarava	Parques Y Funerarias S.A.S. - Jardines Del	13/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



			Recuerdo		Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada. En Consecuencia, Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto De Fecha Del 29 De Agosto De 2.023, Notificado Por Estado Del 1 De Septiembre De 2023, Por Medio Del Cual Se Ordenó Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presente Demanda Ordinaria Laboral Al Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320210033300	Ordinario	Maira Rosa Cano	Sociedad	14/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023

Berdugo

Administradora De  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir Sa

Téngase Por Contestada  
La Demanda Por Parte De  
Las Demandadas  
Colpensiones Y Afp  
Porvenir S.A.Segundo:  
Fíjese El Día Veintinueve  
(29) De Septiembre De  
2.023 A Las 10:30 A.M.,  
Para Llevar A Cabo La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 77 Del Cptss Y De  
Reunirse Las Condiciones,  
La Audiencia Del Artículo  
80 Ibidem. Así Mismo,  
Ínstese A Las Partes Para  
Que Se Conecten A La  
Sala De Audiencia Del  
Aplicativo Respectivo Con  
Suficiente Tiempo De  
Antelación A Fin De  
Sortear Cualquier Percance  
Técnico Que Se Pueda  
Presentar, Yo Solicitar Los

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Aplazamientos  
Oportunamente. Tercero:  
Tengase A La Dra. María  
Fernanda Royero Pereira,  
Quien A Su Vez Es  
Representante Legal De La  
Firma Ahumada Abogados  
Asesoría Consultoría Sas.,  
Como Apoderada Principal  
Y A La Dra. Milagro De  
Jesus Morron Bolaño,  
Como Apoderada Sustituta  
De La Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones -  
Colpensiones-, Para Los  
Fines Y Términos De Los  
Poderes Conferidos.  
Cuarto: Téngase A  
Proceder S.A.S-Dr. Javier  
Sanchez Giraldo Como  
Apoderado Judicial De La  
Demandada Afp Porvenir

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



					S.A., Para Los Fines Y Términos Del Poder Conferido.
08001310501320190028500	Ordinario	Sol Janeth Tobon Pino	Colpensiones - Porvenir S.A.	15/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada, Afp Porvenir S.A, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del C.P.T.S.S.Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas Colpensiones Y La Afp Porvenir S.A.-Tercero: Fíjese El Día Veintiséis (29) De Septiembre De 2.023 A Las 1:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Requierase A Las Partes Para Que Suministren Al Correo Electrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibirán Notificaciones Y Las Invitaciones A La Audiencia Que Ha De Celebrarse. También Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 140 De Martes, 26 De Septiembre De 2023



Oportunamente.Cuarto:  
Téngase A La Dra. María Estela Paez Better Como Apoderada Principal Y Al Dr. Pedro Pablo Granados Candanoza, Como Apoderado Sustituto De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-, Para Los Fines Y Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos.Quinto:  
Téngase A Godoy Cordoba Abogados S.A.S.- Dr. Omar Alonso Camargo Mercado Como Apoderado Judicial De La Demandada Afp Porvenir S.A., Para Los Fines Y Términos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 26 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

565792cc-b0ef-4f52-a6ed-387cc88c4ba7